



12 de marzo de 2019
Circular VI-4-2019

Señores y señoras
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directoras Unidades Académicas
Comunidad de personas investigadoras

Estimados (as) señores (as):

Les comunico que la Vicerrectoría de Investigación recibirá las propuestas de investigación en los siguientes tres tracts:

- Primer tracto (del Jueves 02 al Jueves 09 de mayo): solicitudes de presupuesto de los proyectos vigentes y de aquellos que requieran ampliar la vigencia para el año 2019. Con cita previamente coordinada con las personas gestoras encargadas de la Unidad de Proyectos.
- Segundo tracto (del Lunes 03 al lunes 10 de junio): propuestas nuevas con vigencia a partir del 2020 y solicitud de fondos por las vías ordinarias. Con cita previamente coordinada con las personas gestoras encargadas de la Unidad de Proyectos.
- Tercer tracto (del Lunes 17 al lunes 24 de junio): propuestas nuevas con vigencia a partir del 2020 en la modalidad de fondos concursables (fondo semilla, fondo de grupos de investigación y fondos para mentorías). Estas serán recibidas por las personas encargadas en la Unidad de Promoción.

Con el fin de realizar este proceso en forma ordenada y expedita, se les solicita a las Coordinaciones de las Comisiones de Investigación de las Unidades Académicas y de los Consejos Científicos, o a quien designen, solicitar la cita con la persona encargada de los proyectos del área correspondiente, **para la entrega del primer y segundo tracto**, según se indica en el siguiente cuadro:

AREA	ENCARGADO	EXTENSIONES
Ciencias Sociales	Ericka Ramírez Garita	5846
Ciencias Básicas	José Pablo Mora Jiménez	5844
Ciencias Agroalimentarias e Ingeniería, Arquitectura y CIET	Anayency Cerdas González	1340
Salud, Artes y Letras	Darío Hernández C.	5843
Sedes Regionales	Rosemile Ramsbottom V.	5840



Las citas para los fondos concursables (**tercer tracto**) deberán solicitarse según se indica a continuación:

Área	Responsable	Telefono / Correo
Salud - Artes y Letras	Cristina Alvarado Ulloa	2511-1337 / upromo.vi@ucr.ac.cr
Ciencias Agroalimentarias - Ingeniería - CIET	Filiberto Vega Cascante	2511-3804 / filiberto.vega@ucr.ac.cr
Ciencias Sociales	Alicia Mata Castro	2511-5836 / alicia.mata@ucr.ac.cr
Ciencias Básicas - Sedes Regionales	Ana Isabel Gamboa Camacho	2511-5837 / ana.gamboa@ucr.ac.cr

En todos los procesos involucrados en la formulación, evaluación e inscripción se les solicita considerar los requerimientos y remitirse a los documentos que se encuentran disponibles en el Portal de la Investigación, en la dirección electrónica www.vinv.ucr.ac.cr en el apartado "Área para Investigadores" <https://vinv.ucr.ac.cr/gestion-de-la-investigacion>. Especialmente se recomienda revisar los siguientes documentos:

- **Lineamientos para la presentación de nuevas propuestas de investigación 2019- 2020**
- **Evaluación de propuestas nuevas de investigación VI-P003**

Se les recuerda a las personas Directoras que el proceso de evaluación se realiza en línea en el SIGPRO, entrando en la viñeta "Propuestas nuevas" y su acceso es con el usuario de la unidad respectiva (ver adjunto).

Es de suma importancia reiterar que al amparo de la Ley Reguladora de Investigación Biomédica y el Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica N° 39061-S, toda propuesta nueva de proyecto en la que participen seres humanos deberá cumplir con lo indicado en las Circulares VI-8158-2015 y VI-6771-2015, particularmente, lo relacionado con los deberes y responsabilidades de los Consejos Científicos y Comisiones de Investigación.

La presentación de las propuestas aprobadas en línea debe venir acompañada de un oficio por parte de la Dirección, que indique el tipo de solicitud que se está presentando (Proyectos y actividades: nuevos, vigentes y posibles ampliaciones).



Circular VI-4-2019
Página 3

Agradecemos comunicar esta información a todas las personas investigadoras con el fin de que prevean el presupuesto requerido para los proyectos vigentes y evitar así inconvenientes en el desarrollo de éstos. Les solicitamos verificar que las solicitudes de presupuesto cuenten con una adecuada estructura de costos y la justificación detallada de cada rubro solicitado (forma en que se calcula), ya que de lo contrario no se podrá considerar.

Igualmente les recuerdo que estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta relacionada con este proceso.

Atentamente,



Dr. Fernando García Santamaría
Vicerrector de Investigación

FGS/MSV/MVM

C. Archivo

